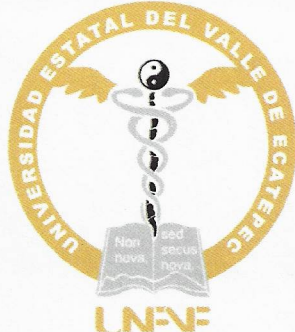

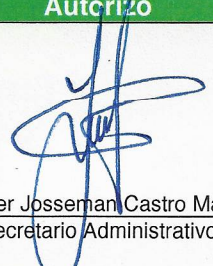


"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"



PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2024

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC

Elaboró	Autcrizó
 Lic. Roberto Melo Toledo Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	 C.P. Eder Josseman Castro Martínez Secretario Administrativo



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Introducción.

La Universidad Estatal del Valle de Ecatepec (UNEVE) ha implementado como política institucional la optimización de los recursos sin obstaculizar su desarrollo y crecimiento, basados en una planeación estratégica y participativa. La UNEVE se identifica plenamente con los principios de racionalidad, austeridad, disciplina, transparencia, eficacia y eficiencia en el uso de aplicación de los recursos asignados. Dichos principios se han considerado cada año en el ejercicio del presupuesto institucional.

Fundamento Legal.

El plan de austeridad y ahorro 2024 se aplica en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece: "Los recursos económicos que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente [...]"

Este plan se encuentra alineado con el artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, que textualmente señala: "Las dependencias y entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establecen en los términos del Título Tercero, Capítulo Cuarto, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las Disposiciones de Austeridad Republicanas emitidas por el Ejecutivo Federal, así como por la Secretaría de la Función Pública en el ámbito de sus atribuciones.

Sin perjuicio de lo anterior, las Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes [...]"

En lo que corresponde a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el artículo 1 segundo párrafo señala "Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en los criterios de legalidad,





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género".

Disposiciones generales

1. El plan de austeridad y ahorro es de observancia general. Los funcionarios de la universidad serán los responsables de la aplicación de las políticas enunciadas, la Secretaría Administrativa será la responsable de coordinar y supervisar las acciones descritas y la Comunidad Universitaria de cumplir las acciones antes mencionadas.
2. La Secretaría Administrativa tenderá a racionalizar y reducir efectivamente los gastos de administración sin detrimento de la realización oportuna de los programas y proyectos, así como la adecuada prestación de los servicios.

Políticas de optimización en equipo, materiales, consumibles y servicios

1. La adquisición de materiales y suministros de papelería, cómputo y limpieza deberán reducirse al mínimo indispensable. El Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales deberá de garantizar que se suministre lo estrictamente indispensable para la operación.
2. Las adquisiciones de bienes y servicios deberán efectuarse con apego a la normatividad vigente procurando consolidarlas con los criterios de selectividad, eficiencia y racionalidad que fortalezca la política de optimización.
3. No se realizará adquisición de mobiliario y equipo de cómputo con recursos financiados por el U006.
4. Se privilegiará el uso de videoconferencias para evitar desplazamientos, evitando en la medida de lo posible la asistencia a reuniones fuera de la institución sin que esto afecte la integridad de los procesos.
5. Los viáticos únicamente son para las personas estrictamente relacionadas con las actividades académicas administrativas y comisiones por trámites y gestiones institucionales debidamente justificada.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

6. Para continuar con la reducción del gasto en el rubro de telefonía celular no habrá partida presupuestal para contratar líneas.
7. El Departamento de Informática mantendrá en el ámbito administrativo las medidas necesarias para racionalizar y transparentar el uso de servicio telefónico e internet que tiene a disposición la universidad.
8. Se reducirá el gasto corriente de comunicación social y difusión del quehacer institucional.
9. Para el ejercicio 2024 continúa prohibido el gasto en la partida de productos alimenticios, la adquisición de productos de cafetería y utensilios desechables para alimentos.
10. Se deberán mejorar los procedimientos para la conservación y mantenimiento de mobiliario y equipo, bienes informáticos, maquinaria e inmuebles, así como instrumentar las acciones necesarias conforme a la norma vigente, para el destino final del mobiliario, vehículos, equipo y material obsoleto o en mal estado, a fin de evitar costos innecesarios de administración y almacenamiento.
11. En el 2024 se reducirán al 60% la adquisición de vestuarios y uniformes estrictamente a lo indispensable objeto de la universidad.
12. La comunidad universitaria deberá continuar con el el programa de ahorro y protección al medio ambiente, cuidando en todo momento el suministro de energía eléctrica y agua contemplando los siguientes puntos:
 - Continuar con las acciones de sustitución de luminarias actuales por lámparas ahorradoras de energía y/o solares.
 - Apagar la iluminación en horas inhábiles.
 - De acuerdo a las suficiencia presupuestal, instalar sensores de presencia en las áreas donde sean requeridas.
 - Apagar los equipos que no estén en uso en talleres, oficinas, aulas y demás instalaciones.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

- Realizar campañas de ahorro de energía eléctrica y agua.
- Revisar periódicamente las instalaciones sanitarias a efecto de evitar fugas.
- Mantenimiento preventivo en las instalaciones eléctricas.
- Evitar el desperdicio de agua en los laboratorios, talleres, sanitarios.
- Continuar con la práctica de reciclado de papel en impresiones estrictamente indispensables.
- Continuar con la sustitución de comunicados, invitaciones, convocatorias, entre otras impresiones, haciendo uso de los medios electrónicos.
- Disminuir el uso de combustibles y lubricantes.
- En construcciones nuevas se deben instalar escusados de bajo consumo; así como mingitorios ecológicos que no requieren de agua.
- Racionalizar el uso de papel.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Plan de austeridad y ahorro 2024

La Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, tiene programado generar un ahorro para el ejercicio fiscal 2024 de:

\$5,441,726.52.

Partida	Concepto	Porcenta de ahorro programado	Autorizado anual	Ahorro programado
2111	Materiales y útiles de oficina	10%	\$1,185,039.00	\$118,503.90
2112	Enseres de oficina	10%	\$150,000.00	\$15,000.00
2161	Materiales y enseres de limpieza	15%	\$430,252.00	\$64,537.80
2491	Materiales de construcción	10%	\$1,301,367.00	\$130,136.70
2511	Sustancias químicas	20%	\$838,131.00	\$167,626.20
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	20%	\$1,188,248.00	\$237,649.60
2711	Vestuario y uniformes	60%	\$896,230.00	\$537,738.00
Total de ahorro capítulo 2000				\$1,271,192.20
3111	Servicio de energía eléctrica	10%	\$1,662,324.00	\$166,232.40
3381	Servicio de vigilancia	15%	\$11,156,424.00	\$1,673,463.60
3451	Seguros y fianzas	20%	\$1,159,693.00	\$231,938.60
3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles	20%	\$3,840,004.00	\$768,000.80
3571	Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso	30%	\$2,815,926.00	\$844,777.80
3581	Servicio de limpieza	5%	\$7,739,276.00	\$386,963.80
3591	Servicio de fumigación	3%	\$3,305,244.00	\$99,157.32
Total de ahorro capítulo 3000				\$4,170,534.32
Total de ahorro				\$5,441,726.52



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
Rectoría

UNEVE-ACTA/16-FEBRERO-24/133

ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC

En la plataforma Zoom, con ID de reunión 883 488 1122, siendo las **quince horas con treinta minutos** del día **dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro**; en cumplimiento al artículo 32 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y artículo 32 de su Reglamento; se reunieron en **segunda convocatoria** el Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, Suplente del Maestro Miguel Ángel Hernández Espejel, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México y Presidente del H. Consejo Directivo; Licenciado **Rodolfo Lojero Ruaro**, Subdirector de Programación de la UIPPE y Suplente de la Licenciada Paulina Moreno García, Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México y Vocal del H. Consejo Directivo; Licenciado **Armando Meléndez Ortega**, Subdirector de Planeación y Evaluación y Suplente del Doctor Francisco Luciano Concheiro, Subsecretario de Educación Superior y Vocal del H. Consejo Directivo; Licenciado **Luis Alonso Rivera Castellanos**, Encargado de la Oficina de Enlace Educativo de la SEP en el Estado de México y Vocal del H. Consejo Directivo; Licenciada **Rocío Rivera Alcántara**, Suplente del Licenciado Fernando Vilchis Contreras, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Ecatepec de Morelos y Vocal del H. Consejo Directivo, Representante del Gobierno Municipal; Doctora **Cynthia Varela Cárdenas**, Jefa de Enseñanza e Investigación y Suplente del Maestro Isaac Languren Galicia, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria de Ecatepec y Vocal del H. Consejo Directivo, Representante del Sector Social de la Región; Ingeniero **Enrique Meixueiro Soto**, Presidente de la Comisión de Vinculación e Innovación de la Unión Industrial del Estado de México y Vocal del H. Consejo Directivo, Representante del Sector Productivo de la Región; Contador Público **Crispín Martínez Mendoza**, Comisario Suplente de la Licenciada Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría y Comisaria del Consejo Directivo; y el Contador Público **Eder Josseman Castro Martínez**, Secretario de Acuerdos del H. Consejo Directivo y Encargado del Despacho de los Asuntos de la Rectoría de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec. Lo anterior, con objeto de llevar a cabo la **Centésima Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec**.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

El Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, dio la bienvenida a los miembros asistentes, asimismo preguntó al Contador Público **Eder Josseman Castro Martínez**, Secretario del Órgano de Gobierno, si se contaba con quórum legal necesario para iniciar la sesión, respondiendo que efectivamente ya se contaba con el requerido por la norma, atento a ello el Presidente Suplente declaró formalmente instalada la Centésima Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, en segunda convocatoria, siendo las quince horas con treinta minutos, contando con el quórum legal requerido.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
Rectoría

ACUERDOS

UNEVE/133/01/2023	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el orden del día, de la Centésima Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, con fundamento en el artículo 40 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.
UNEVE/133/02/2023	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad, el acta de la Centésima Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo, con fundamento en el artículo 40, fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.
UNEVE/133/03/2023	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad, ejercer el presupuesto anual autorizado al organismo para el año fiscal 2024, con fundamento en los artículos 12 fracción VI, del Decreto de creación de la Universidad Estatal de Valle de Ecatepec, y 19 fracción I del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.
UNEVE/133/04/2023	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad gestionar ante la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Personal, la conversión de 860 horas clase semana/semana/mes por 20 plazas de Profesor Asociado, con fundamento en los artículos 17, fracción XIII, del Decreto de creación de la Universidad Estatal de Valle de Ecatepec, 19, fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la DAP-006 del Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal; artículo 59, fracción XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; y artículo 7, fracción XLI del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor.
UNEVE/133/05/2023	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad, tramitar ante la Secretaría de Finanzas, a través de la Contaduría General Gubernamental, la afectación de la cuenta 3221 "Resultado de Ejercicios Anteriores", por la cantidad de \$55,950.83 (Cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta pesos 83/100 M.N.), derivado de la devolución de recursos no ejercidos y rendimientos generados, de los programas "Subsidio Ordinario Federal 2023" y "Subsidio Federal Extraordinario no Regularizable 2023", con fundamento en los artículos 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 13 fracción XII, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y al apartado 6. Políticas de registro, inciso 17) "Resultado de Ejercicios Anteriores" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
UNEVE/133/06/2023	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad en lo general, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2024, con fundamento en los artículos 12, fracción XI, 17, fracción XII del Decreto de Creación de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, 19 fracción III, 13 fracción X, del Reglamento de la Ley para la





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
Rectoría

	Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, 9, 10, 11, y 13 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 8 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
UNEVE/133/07/2023	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad, el Programa Anual de Mantenimiento 2024, con fundamento en los artículos artículo 12 fracción XI, 17 fracción XII del Decreto de Creación de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, 13 fracción X, 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.
UNEVE/133/08/2023	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad, el Programa Anual de Capacitación 2024, con fundamento en los artículos 12, fracción XI, 17 fracción XII del Decreto de Creación de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, 17 fracción X y 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.
UNEVE/133/09/2023	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad, el Programa Anual de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación 2024, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 17 fracción XII del Decreto de Creación de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, 13 fracción X y 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.
UNEVE/133/10/2023	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad, el Plan de Austeridad y Ahorro 2024, con fundamento en los artículos 12 fracciones VI y XI, 17 fracción XII del Decreto de Creación de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, 13 fracción X y 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.
UNEVE/133/11/2023	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad en lo general, el Programa Anual Editorial 2024, con fundamento en los artículos 17 fracción XII del Decreto de Creación de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, 13 fracción X, 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y artículo 50 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2024.
UNEVE/133/12/2023	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad, el Programa Anual de Difusión 2024, con fundamento en los artículos 17 fracción XII del Decreto de Creación de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, 13 fracción X, 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y artículo 50 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2024.
UNEVE/133/13/2023	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad en lo general, el Programa Operativo Anual de Metas 2024 (SIPREP WEB), con fundamento en los artículos 13 fracción X y 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
Rectoría

UNEVE/133/14/2023	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad en lo general, el Plan de Trabajo 2024, con fundamento en los artículos 13 fracción X y 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.
UNEVE/133/15/2023	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad, el Programa de Cultura de Paz 2024, con fundamento en los artículos 12 fracción XI y 17 fracción XII del Decreto de Creación de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, 13 fracción X y 19 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y la cláusula cuarta, inciso g) del Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del año fiscal 2024.
UNEVE/133/16/2023	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad, el Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar la Violencia de Género en la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, con fundamento en el artículo 17 fracción XIII del Decreto de Creación de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, 13, fracción X y 19, fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.
UNEVE/133/17/2023	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad, el Informe Bimestral de Actividades correspondiente al período noviembre-diciembre de 2023, con fundamento en el artículo 17 fracción XV del Decreto de Creación de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.
UNEVE/133/18/2023	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad, el Informe Anual de Actividades 2023, con fundamento en el artículo 19, fracción XI del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y al artículo 17 fracción XVII del Decreto de Creación de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.

**INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC**

Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril
Suplente del Maestro Miguel Ángel Hernández Espejel
Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México y
Presidente del H. Consejo Directivo.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
Rectoría



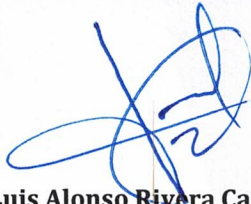
Lcdo. Rodolfo Lojero Ruaro

Subdirector de Programación de la UIPPE y
Suplente de la Licenciada Paulina Moreno García,
Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de
México y Vocal del H. Consejo Directivo, Representante
del Gobierno del Estado de México.



Lcdo. Armando Meléndez Ortega

Suplente del Doctor Francisco Luciano Concheiro
Subsecretario de Educación Superior y Vocal del H.
Consejo Directivo.



Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos

Encargado de la oficina de Enlace Educativo en el
Estado de México y Vocal del H. Consejo Directivo.



Lcda. Rocío Rivera Alcántara

Suplente del Licenciado Fernando Vilchis Contreras,
Presidente Municipal Constitucional del Municipio de
Ecatepec de Morelos y Vocal del H. Consejo Directivo,
Representante del Gobierno Municipal.



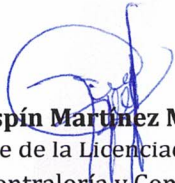
Dra. Cynthia Varela Cárdenas

Suplente del Maestro Isaac Languren Galicia
Jefe de la Jurisdicción Sanitaria de Ecatepec y
Representante del Sector Social de la Región.



Ing. Enrique Meixueiro Soto

Presidente de la Comisión de Vinculación e Innovación
de la Unión Industrial del Estado de México y
Representante del Sector Productivo de la Región.



C.P. Crispín Martínez Mendoza

Comisario Suplente de la Licenciada Hilda Salazar Gil,
Secretaria de la Contraloría y Comisaria del Consejo
Directivo.



C.P. Eder Josseman Castro Martínez

Secretario de Acuerdos del H. Consejo Directivo y
Encargado del Despacho de los Asuntos de la Rectoría
de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.

Las presentes firmas forman parte integrante del Acta de la Centésima Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.

